

FO-M9-P3-02- V01

1.220.10-07 2022004484

Santiago de Cali, 31 de enero de 2022

**CIRCULAR EXTERNA No. \_\_\_\_**

**PARA:** Administraciones municipales, Secretarías de Salud, Secretarías de Desarrollo o Bienestar Social.

**Asunto:** Actualización de responsables de poblaciones vulnerables municipio-departamento y diagnóstico preliminar del municipio.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Dimensión Transversal de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. Las acciones transversales a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad se enmarcan en los siguientes componentes:

- ❖ Envejecimiento y vejez- Persona mayor.
- ❖ Víctimas del conflicto armado.
- ❖ Discapacidad.
- ❖ Salud en poblaciones étnicas: Indígena y Negro, Afro Colombiano.
- ❖ Población Habitante de y en calle.

Teniendo en cuenta que para este de inicio de año posiblemente se presentan cambios en los equipos de trabajo no solo a nivel departamental sino municipal y de las otras entidades de salud, me permito socializarles el directorio de las personas que conforman el equipo de trabajo de la Dimensión, quienes están en total disposición de brindar el apoyo, asistencia y acompañamiento técnico que sea requerido en pro de nuestros grupos poblacionales en el Valle del Cauca:

**Gobernación Valle del Cauca**

(57-2) 620 00 00 ext.

📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio Palacio de San Francisco.

[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)

COMPONENTE	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Dimensión Coordinación	Angela María Córdoba Gutierrez	<a href="mailto:amcordoba@valledelcauca.gov.co">amcordoba@valledelcauca.gov.co</a>	6200000 ext. 1612
Discapacidad			
Adulto Mayor	John Alexander Rodriguez Ramirez	<a href="mailto:jarodriguez@valledelcauca.gov.co">jarodriguez@valledelcauca.gov.co</a>	6200000 ext. 1675
Víctimas del Conflicto armado	Sonia Johanna Bello Párraga Referente	<a href="mailto:sjbelo@valledelcauca.gov.co">sjbelo@valledelcauca.gov.co</a>	6200000 ext. 1669
	Vanessa Ramirez Losada	<a href="mailto:psvalle.restituciondetierras@gmail.com">psvalle.restituciondetierras@gmail.com</a>	6200000 ext. 1669
	Maria Eugenia Morales Atención integral mujeres vsx	<a href="mailto:mariamor61@hotmail.com">mariamor61@hotmail.com</a>	
	Sandra Patricia Osorio Atención integral mujeres vsx		
Habitante en situación de calle	Sandra Lucrecia Valencia Medina Referente	<a href="mailto:slvalencia@valledelcauca.gov.co">slvalencia@valledelcauca.gov.co</a>	6200000 ext. 2600
Negros, Afro Colombianos.	Maribel Murillo Tenorio	<a href="mailto:mmurillo@valledelcauca.gov.co">mmurillo@valledelcauca.gov.co</a>	6200000 ext. 1612
Indígena	Maria Fernanda Sanabria Cepero	<a href="mailto:etniasvalle@gmail.com">etniasvalle@gmail.com</a>	
COMPONENTE	NOMBRE DEL APOYO TÉCNICO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Indígena-ORIVAC	Amanda Guasiruma	<a href="mailto:etniasvalle@gmail.com">etniasvalle@gmail.com</a>	
Indígena-ACIVA	Luz Marina Trompeta		
Dimensión	Miryán Emilsen Perdomo Bolaños	<a href="mailto:mperdomo@valledelcauca.gov.co">mperdomo@valledelcauca.gov.co</a>	6200000 ext. 2600

Con el ánimo de lograr una comunicación constante y directa con los responsables de los diferentes grupos poblacionales, se solicita de manera prioritaria diligenciar

**Gobernación Valle del Cauca**

(57-2) 620 00 00 ext.

Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11  
Edificio Palacio de San Francisco.

[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)

el siguiente formulario en línea, para actualizar los datos, puede hacerlo a través del siguiente link: <https://forms.gle/RzhLEagEMbbF6CV57>

Por último, es importante para la programación del plan de asistencia técnica del año 2022, indagar sobre los conocimientos y avances que tienen las personas responsables de estos grupos poblacionales sobre competencias generales por cada grupo poblacional, se sugiere seguir las siguientes indicaciones:

1. Que se diligencie una sola vez.
2. Lo hagan de manera conjunta entre la o las personas encargadas de cada grupo poblacional.
3. Diligenciarlo con toda la sinceridad y en su totalidad. Recuerde que es para apoyarles o fortalecer en lo que sea necesario.

Formulario diagnóstico de necesidades de asistencia técnica, a través del link: <https://forms.gle/fvjND69hEvBqkSVJA>

Diligenciar ambos formularios a más tardar el día **jueves 10 de febrero**. Si requiere más información escribir al correo electrónico [amcordoba@valledelcauca.gov.co](mailto:amcordoba@valledelcauca.gov.co)

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria de Salud Departamental

Transcribió: Angela Ma. Cordoba  
Revisó: Luisa Fernanda Reina González Subsecretaria de Salud Pública

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11  
Edificio Palacio de San Francisco.  
[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)